



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

INDECOPÍ

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Comisión para la Gestión de la Infraestructura Oficial de Firma Electrónica (CFE)
Anexo 3613; lpatino@indecopi.gob.pe

OFICIO Nro.129-2021/CFE-INDECOPÍ

Lima, 20 de agosto de 2021

Sr.

Nemesio Lizardo Esquivel Tornero

Representante

EDITORIA PEGASO VERDE E.I.R.L.

Calle Flora Tristán 3061

San Martín de Porres. -

REFERENCIA: EXPEDIENTE N° 010-2021-CFE (ENTIDAD DE REGISTRO)

Estimado Sr. Esquivel:

Me dirijo a Usted en nombre de la Comisión para la Gestión de la Infraestructura Oficial de Firma Electrónica (CFE), para referirme a su solicitud de acreditación como Entidad de Registro o Verificación de Datos en el Nivel de Seguridad Medio, presentada mediante correo electrónico de fecha 11 de mayo del presente año por su representante legal.

A la fecha, ésta Secretaría Técnica procede a comunicarle lo siguiente:

- Durante el procedimiento administrativo se ha verificado que la empresa **EDITORIA PEGASO VERDE E.I.R.L.** cumple los requisitos de la Guía de Acreditación de Entidad de Registro o Verificación de Datos para el Nivel de Seguridad Medio, en lo referido a los procedimientos y políticas seguidos por su personal, la interoperabilidad y la usabilidad de su infraestructura de clave pública y los demás requisitos de la Guía.
- El Comité Técnico de Acreditación ha recomendado acreditar al recurrente ya que cumple satisfactoriamente los requisitos de la respectiva Guía de Acreditación para el Nivel de Seguridad Medio.
- Habiéndose cumplido los requisitos establecidos en la Guía de Acreditación de Entidad de Registro o Verificación de Datos para el Nivel de Seguridad Medio, se reconoce a su representada los derechos de la acreditación¹ por una vigencia de cinco (05) años contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la presente comunicación, precisándose que la Entidad de Registro se encuentra ubicada en la Calle Flora Tristán 3061 en el Distrito de San Martín de Porres y que en la solicitud no se refiere a ninguna otra sede u oficina descentralizada del recurrente.

Atentamente,



Pedro Castilla del Carpio
Secretario Técnico (e)
Comisión para la Gestión de la
Infraestructura Oficial de Firma Electrónica
(CFE)
📍 (51-1) 224 7800, Anexo 3613
Calle de la Prosa 104 - San Borja, Lima 41, Perú
🌐 www.indecopi.gob.pe

Antes de imprimir piense en el medio ambiente

¹ Se somete la presente acreditación a las condiciones del Reglamento General de los Prestadores de Servicios de Certificación Digital.